

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**280****ALICANTE NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Agustín Rifé Fernández Ramos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Alicante.

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado de lo social con el número 740 de 2009, recurso número 76 de 2010, por despido, instado por don Fernando Flor Ribes, doña Cristina Massó Senabre y doña María del Carmen Galván Castelló, frente a “Navarca Concepto Urbano, Sociedad Limitada”, “Tesalia Inmuebles, Sociedad Limitada”, “CBH Estudio Inmobiliario, Sociedad Cooperativa Valenciana”, don Daniel Gaitero Redondo, “CBH Consultoría Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, don Rafael Balaguer Ibáñez, don Manuel Hernández Garrigós, don Ginés Martínez Costa, Fondo de Garantía Salarial y “Mayotte Interprise, Sociedad Limitada”, se ha dictado diligencia de ordenación de impugnación de fecha 23 de febrero de 2011 del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario don José Agustín Rifé Fernández Ramos.—En Alicante, a 23 de febrero de 2011.

Por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación en su día anunciado por la parte don Fernando Flor Ribes, doña Cristina Massó Senabre y doña María del Carmen Galván Castelló, dese traslado del mismo a Fondo de Garantía Salarial, “CBH Consultoría Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Mayotte Interprise, Sociedad Limitada”, y administradores concursales de “Navarca” y “Tesalia”, don Francisco Javier López Bellido, don Jesús Bonet Sánchez y don Ricardo Menor Hernández, para que en el plazo de cinco días, y por escrito con firma de letrado, puedan impugnarlo. Se hace saber a la parte recurrida que en el escrito de impugnación deberá hacerse constar un domicilio en la sede de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Valenciana a efectos de notificaciones; tal designación de domicilio deberá efectuarse, en todo caso, dentro del mencionado plazo. Y se hace saber a las partes que una vez transcurrida dicho plazo, háyase o no presentado escrito alguno, se elevarán los autos al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dentro de los dos días siguientes:

Y para que sirva de notificación en legal forma a “CBH Consultora del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, y “Mayotte Interprise, Sociedad Limitada”, de la diligencia de ordenación de impugnación de fecha 23 de febrero de 2011, cuyo paradero actual se desconoce, y el último conocido lo fue en avenida del Mediterráneo, número 9, segunda planta, de Madrid, expido la presente en Alicante, a 7 de abril de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.204/11)